Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Numero: 5554

CUANTIA: Indeterminada

2.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **a veinte y siete de septiembre del dos mil doce,** ante mi, doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen libre y voluntariamente, el Ingeniero **JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO, quien para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número: 010313442-5, cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se anexa en este instrumento.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado **civil casado,** domiciliado en esta ciudad, hábil para obligarse y contratar y manifiesta que es su deseo

elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA LTDA,** contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece el Ingeniero JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA LTDA,** conforme lo justifica con la copia del nombramiento adjunto. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** La compañía **FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA LTDA**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, en fecha once de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número ciento cincuenta y cuatro, y anotada en el repertorio bajo el número dos mil sesenta y siete, el veinte de marzo de dos mil ocho. Así, la Junta General de Socios, en sesión celebrada el seis de septiembre del dos mil doce, resolvió, por unanimidad el cambio de

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

domicilio de nuestra compañía de la ciudad de Cuenca, a la ciudad y cantón Déleg, provincia del Cañar, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía, Acta cuya copia se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA LTDA**, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de socios mencionada, declara: 1.- Cambiado el domicilio de la compañía, desde la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a la ciudad y cantón Déleg, provincia del Cañar. 2.- Reformado el Artículo Dos del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad y cantón Déleg, provincia del Cañar, y por resolución de la Junta General de los Socios, podrá establecerse sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior, conforme ley." CUARTA:** El señor **Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo**, en la calidad en la que comparece declara bajo juramento que la compañía a la cual representa se encuentra sujeta al control de la

Superintendencia de Compañías. **QUINTA:** El **Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo,** en la calidad en la que comparece declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **SEXTA: CUANTIA**: La Cuantía de la presente es indeterminada. Sírvase Usted Señor Notario insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura pública a celebrarse, f) Ilegible. Doctor John Jairo Andrade Guambaña. Abogado. Matrícula mil quinientos catorce. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

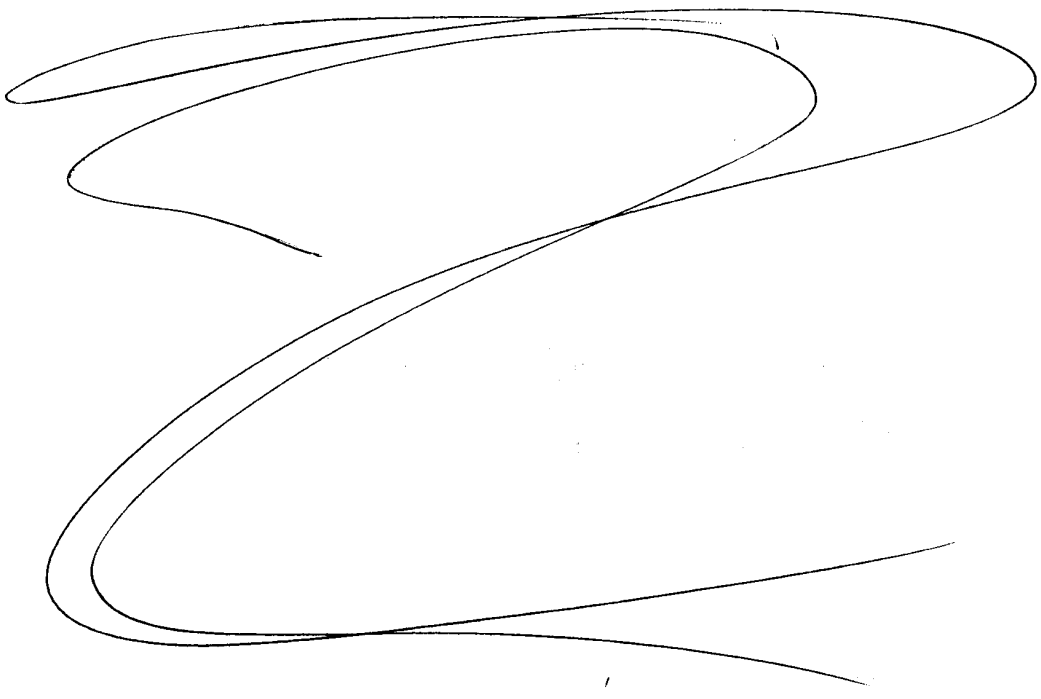

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 15 de marzo del 2012

Señor Ing.
Juan Fernando Torres Tamayo
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que en la Junta Universal de accionistas de la compañía "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA" constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo de este Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 11 de marzo del 2008; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 20 de marzo del 2008; bajo el número 154 del Registro Mercantil; reunida el 01 de marzo del 2012 se resolvió; por Unanimidad reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL de esta compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la correcta marcha general de la compañía, así como ejercer su **representación legal** judicial y extrajudicial.- sus demás atribuciones constan en el Art. 31 de los Estatutos Sociales

Atentamente,

Sra.Soledad Torres Tamayo
Presidente de la Compañía Flores del Lago Cía.Ltda.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo
Cuenca, 15 de marzo del 2012

Atentamente,

Ing. Juan Fernando Torres Tamayo
C.I 0103134425

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 502. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 19 MAR. 2012

La Registradora Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de septiembre del 2012 siendo las 10h00 horas, en el local de la compañía **"FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA."** ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos Nro. 2-30, de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, señores: Eddy Gonzalo Torres Merchán, Juan Fernando Torres Tamayo, Soledad Ximena Torres Tamayo, Oswaldo Esteban Torres Tamayo, y María Lorena Torres Tamayo. Se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones de la Señora Soledad Ximena Torres Tamayo; y actuando como secretario el Señor Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo, quien es Gerente General de la Compañía; siendo así que todos los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

2- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

1.- Cambio de Domicilio de la Compañía.- Toma la palabra el socio Gerente Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, quien manifiesta y propone, que en vista de que el ejercicio económico y la actividad misma de nuestra compañía la desarrollamos en la plantación de Jacarín, perteneciente en el cantón Déleg, provincia del Cañar, se cambie el domicilio de la compañía, hasta dicha jurisdicción territorial, siendo el actual Cuenca, por el de dicho cantón Déleg.

Luego de las respectivas deliberaciones, esta propuesta por ser conveniente a los intereses de la compañía se la acepta o aprueba en forma unánime por todos los presentes.

2.- Reforma del Estatuto Social.- Del mismo modo se hace conocer que al haberse resuelto el primer punto del orden del día, habiéndose aceptado el cambio de domicilio de la compañía, por imperativo legal procede la reforma del Articulo Dos del Estatuto Social, mismo que trata precisamente el tema del domicilio principal de la compañía. Luego de las respectivas deliberaciones igualmente es aprobada unánimemente la reforma del mentado artículo, mismo que luego del trámite de ley dirá: **ARTICULO**

DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad y cantón Déleg, provincia del Cañar, y por resolución de la Junta General de los Socios, podrá establecerse sucursales, agencias, oficinas representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior, conforme ley."

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 12H00 se reinstala la sesión, se da lectura integra del Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los presentes; debiendo en su momento el representante legal de la compañía otorgar las escritura públicas correspondiente al acto societario resuelto.

Soledad Ximena Torres Tamayo.
Presidente

Juan Fernando Torres Tamayo
Gerente Secretario

Eddy Gonzalo Torres Merchán.
Socio.

Oswaldo Esteban Torres Tamayo.
Socio.

María Lorena Torres Tamayo.
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura al otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. **DOY FE.**

0103134425

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

05

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Homero Mustafa Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Marzo del 2013, he procedido ha tomar nota al Margen de las Matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA, sobre la Aprobación constante en la Resolución Número SC.DIC.C.13.0. 0079 de fecha 29 de Enero del 2013 dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo.

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Mustafa Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

C E R T I F I C O: Que bajo los Nros. 04 del Registro Mercantil queda inscrita la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FLORES DEL LAGO FLOR LAGO CIA. LTDA; y, **bajo el N° 01** del Registro de Resoluciones Mercantiles queda inscrita la Resolución Número SC.DIC.C.13.0.0079 dictada por la Intendencia de Compañías de Cuenca con fecha 29 de enero de 2013.- Déleg, 24 de abril de 2013.- **doctor Hugo Robles López.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON DELEG
Dr. Hugo Robles López

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DELEG
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON DELEG
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON DELEG - CAÑAR
Dr. Hugo Robles López
REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANÍA
TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO
AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
14 AGOSTO 1974
010- 0103 03723 M
AZUAY/CUENCA
EL SAGRARIO 1974

ECUATORIANA***** A334A2222
CASADO NANCY CECILIA ZAVALA NAVARRETE
SECUNDARIA EMPLEADO
GONZALO TORRES MERCHAN
DORA TAMAYO ESCANDON
CUENCA 09/06/2010
09/06/2022
REN 2838638
PULGAR DERECHO

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN DOS FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
CUENCA, 27 SET 2012 DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Registro Mercantil de Cuenca

06

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la cambio de domicilio del cantón Cuenca al cantón Déleg y la reforma de estatutos en la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita con el número 154, de fecha 20/03/2008.

1. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:** CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	11/03/2008
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/03/2008
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA OCTAVA
AUTORIDAD:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	CUENCA
NOMBRE DE NOTARIO:	HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOMBRE DE AUTORIDAD:	LUDWING ALVAREZ RENGIFO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
2067	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	154	20/03/2008 0:00:00

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 022285

IMP. IGM. ec